

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3 DE FEBRERO 2020
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3 DE FEBRERO 2020

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2020.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2020.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para apertura de cala de 2 x 1 m en la calle Miguel de Unamuno; para dos naves adosadas de uso agrícola en polígono 96 parcela 16; para canalización subterránea para instalación eléctrica en baja tensión para alimentación a gasocentro en el antiguo Cordel de Arenas de Daimiel; para instalación eléctrica de red subterránea en baja tensión para derivación individual en parcela 110 del polígono 127; para legalización de obras de casa de campo, nave agrícola y edificación auxiliares en polígono 133 parcela 63; y para apertura de cala de 2 x 1 m en la Avenida de los Poetas, 68.
- Modificar licencia municipal de obras presentada para construcción de vivienda unifamiliar y garaje, en la parcela resultante de la agregación de las 9 y 11 de la manzana 6 de la Unidad de Actuación Jabonería Sur, con frente a la calle Villanueva de los Infantes.
- Requerir la paralización y legalización de obras sin licencia en polígono 165 parcela 77.
- Anular licencia municipal de obras para construcción de nave industrial sin uso en la parcela P.I. 3-03 del CIDAG de Daimiel, por no ejecución de las mismas.
- Iniciar la tramitación para la obtención de Calificación Urbanística Autonómica y Licencia de Obras en parcela 40 del polígono 51.
- Conceder licencia de segregación en calle Castillejos núm. 9 y Castillejos 13-15.
- Conceder licencia de segregación en parcelas 240 a 246 del polígono 113.
- Incoar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora del uso, mejora, conservación y mantenimiento de caminos rurales.
- Incoar expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, y nombrar instructor.
- Admitir a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial, por los daños sufridos en un vehículo al circular por la carretera de manzanares.
- Desestimar reclamación previa a la vía jurisdiccional social en materia de derechos, respecto a la solicitud de contratación preferente.
- Aprobar el gasto de 2.429,05 euros, destinados a la compra de material, a las animaciones y a la contratación de personal para el Carnaval Infantil 2020.
- Aprobar el gasto de 1.065 euros para desarrollar la actividad de Carnaval de Mayores 2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Aprobar el gasto de 1.747,89 euros para las actividades a realizar con motivo de la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor.
- Aprobar el gasto de 1.122,00 euros para atender el coste que supone la celebración del XXVII Concurso de Marcapáginas y el XXXVII Certamen de Cuentos Molino de Griñón.
- Suscribir contrato menor con la empresa Eventos Ritmo y Compas SL para realizar las actuaciones musicales en el Pabellón Ferial durante las Fiestas de Carnaval 2020, por importe total de 8.712 euros.
- Suscribir contrato menor con la compañía Ninona Producciones & Management SL, para la representación del espectáculo "Agustín Durán, Cazafantoches", el día 28 de febrero de 2020, que será retribuido mediante la recaudación por la venta de entradas, y aprobar el gasto de 1.400 euros.
- Suscribir contrato menor por importe de 2.799,94 euros para el alquiler de sonido y luces para el Carnaval.
- Aprobar las bases para la selección del personal docente y alumnos trabajadores para participar en el programa de recualificación y reciclaje profesional "Entremaderas Tercera Fase".
- No aceptar la cesión de parte del edificio del IES "Virgen de las Cruces", para destinarlo a Centro de Formación Profesional para el Empleo, por el elevado coste económico que supone para el Ayuntamiento, y la falta de competencias propias en la materia.
- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de transporte en autobús para atender los desplazamientos requeridos por distintas delegaciones del Ayuntamiento, a la empresa Autocares Rodríguez e Hijos SL.
- Conceder exenciones en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por tener la condición de discapacitados.
- Anular y emitir liquidación correspondiente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Desestimar solicitud de bonificación en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, al no cumplir los requisitos reglamentarios para ello.
- Estimar solicitud de devolución de ingresos indebidos y fianza.
- Estimar recurso de reposición interpuesto contra liquidación emitida por el concepto de Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Estimar solicitudes presentadas y proceder a la reducción de factura en el suministro de agua potable por avería en la instalación interior.
- Proceder a la devolución de fianza depositada por obra de nueva planta.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE